



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

21-09-22
20-09-22

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/01279/2022

Mexicali, Baja California., a 13 de Septiembre del 2022

**L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 14 al 18 de Septiembre del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las ejidos que se encuentran dentro del Área Natural Protegida "Valle de los Cirios", así como en el Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes a los sitios comisionados, así como en las delegaciones municipales de El Rosario, La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California; en atención a denuncias ciudadanas y el Programa Operativo Anual. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19/09/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/01279/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	NAVARRO	GONZÁLEZ	SINAHÍ
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 14 al 18 de Septiembre de 2022

Lugar: Área Natural Protegida "Valle de los Cirios", así como en el Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes a los sitios comisionados, así como en las delegaciones municipales de El Rosario, La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California

Área Natural Protegida "Valle de los Cirios", así como en el Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes a los sitios comisionados, así como en las delegaciones municipales de El Rosario, La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California

Síntesis: En coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se implementó operativo especial en atención a la temporada de aprovechamiento extractivo de Tiburón Ballena dentro del ANP. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizaron un total de 04 recorridos marítimos, correspondientes a acciones de inspección y vigilancia marítima en conjunto y coordinación con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), pertenecientes al Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente
L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
Comisionado

Vo.Bo.
Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de esta la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFA/9.3/4S.3/01279/2022, de fecha 13 de Septiembre de 2022.

Debido a que las recientes lluvias en el estado de Baja California provocadas por el Huracán Kay originaron la destrucción de vías de acceso y tránsito en la entidad, el día 14 de Septiembre se realizó traslado de la ciudad de Mexicali a la ciudad de Ensenada, por una distancia de más de 250 kilómetros y un tiempo de 4 horas, para de ahí continuar con el traslado terrestre hacia la Delegación de Bahía de los Ángeles, con una distancia de 550 kilómetros y un tiempo de aproximadamente 10 horas.

El día 15 de Septiembre, en coordinación con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a las 04:30 horas se estableció un punto de revisión en la rampa de botado de embarcaciones del poblado, con la finalidad de que los prestadores de servicios turísticos dentro del Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", contaran con la autorización correspondiente emitida y otorgada por dicha CONAP. Asimismo, se verificó que quienes pretendieran realizar paseos y ofrecer a los turistas el nado con tiburón ballena contaran con la autorización por parte de la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). De igual forma, que todos los turistas contaran con el correspondiente brazalete o pasaporte de pago de derechos. Siendo las 10:00 horas, a bordo de la embarcación oficial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se realizó recorrido marino en la zona de observación y nado de Tiburón Ballena, con la finalidad de verificar que las actividades se estuvieran realizando conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana.

El día 16 de Septiembre, en coordinación con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a las 04:30 horas se estableció un punto de revisión en la rampa de botado de embarcaciones del poblado, con la finalidad de que los prestadores de servicios turísticos dentro del Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", contaran con la autorización correspondiente emitida y otorgada por dicha CONAP. Asimismo, se verificó que quienes pretendieran realizar paseos y ofrecer a los turistas el nado con tiburón ballena contaran con la autorización por parte de la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). De igual forma, que todos los turistas contaran con el correspondiente brazalete o pasaporte de pago de derechos. Siendo las 12:00 horas, a bordo de la embarcación oficial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se realizó recorrido marino en la zona de observación y nado de Tiburón Ballena, con la finalidad de verificar que las actividades se estuvieran realizando conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana.

El día 17 de Septiembre, en coordinación con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a las 04:30 horas se estableció un punto de revisión en la rampa de botado de embarcaciones del poblado, con la finalidad de que los prestadores de servicios turísticos dentro del Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", contaran con la autorización correspondiente emitida y otorgada por dicha CONAP. Asimismo, se verificó que quienes pretendieran realizar paseos y ofrecer a los turistas el nado con tiburón ballena contaran con la autorización por parte de la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). De igual forma, que todos los turistas contaran con el correspondiente brazalete o pasaporte de pago de derechos. Siendo las 11:00 horas, a bordo de la embarcación oficial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se realizó recorrido marino en la zona de observación y nado de Tiburón Ballena, con la finalidad de verificar que las actividades se estuvieran realizando conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana.

El día 18 de Septiembre, se realizó regreso terrestre del poblado de Bahía de los Ángeles a la ciudad de Ensenada y posterior a Mexicali.





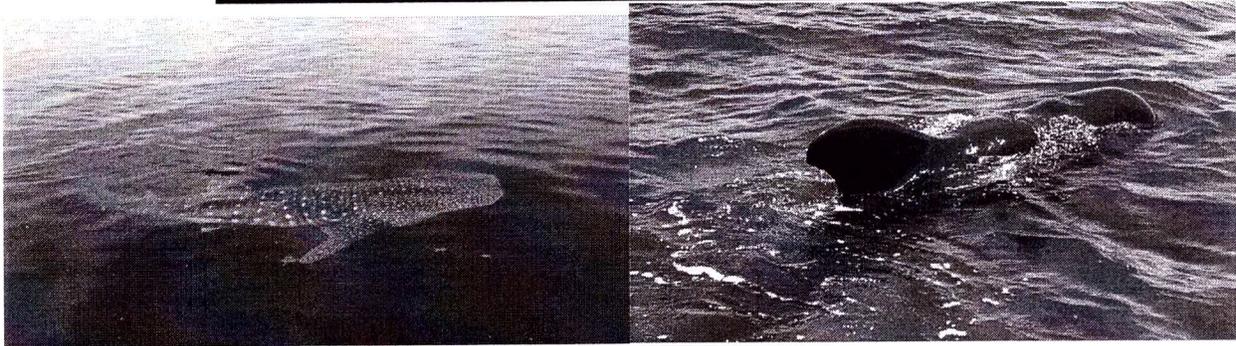
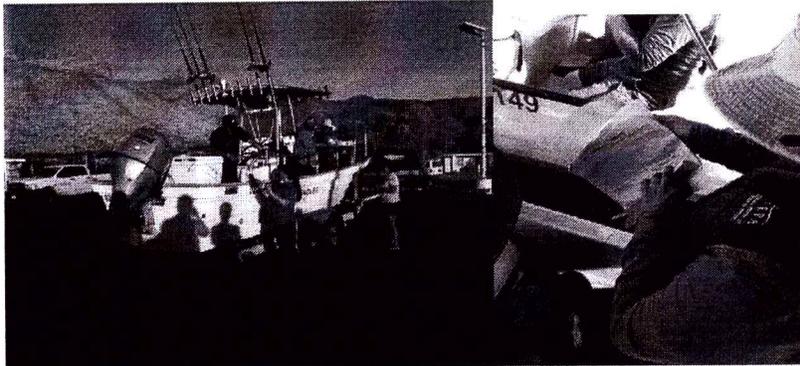
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

30
ANIVERSARIO

**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California



ATENTAMENTE

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ



2022 Flores
Año de
Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

10340